

Núm. Exp. A/SER-034815/2026

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN, FERIA AULA 2027.

El presente informe económico se emite en relación con el expediente de contratación cuyo objeto es la prestación integrada de todos los servicios necesarios para la participación de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Enseñanzas Artísticas en la Feria AULA 2027, en el marco de la Semana de la Educación, que tendrá lugar en el recinto ferial de Madrid del 17 al 21 de febrero de 2027.

De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación debe incorporar una estimación del valor del contrato, debidamente motivada, que incluya todos los costes directos e indirectos necesarios para su ejecución, con el fin de garantizar el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada determinación del procedimiento de adjudicación.

Si bien la feria AULA se celebra anualmente con carácter periódico, la creciente complejidad y alcance de la participación institucional prevista para 2027 implica una cooperación estrecha entre direcciones generales, requiriendo asimismo una estimación económica ajustada a precios reales de mercado que garantice la viabilidad de la licitación y minimice el riesgo de que el procedimiento de adjudicación quede desierto.

En coordinación con la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y la Dirección General de Universidades se ha tratado de identificar las necesidades individuales de cada dirección general integrando las mismas en un objetivo común orientado a la correcta dotación, organización y representación de cada una de ellas en el stand de Aula 2027.

En base a ello, la Dirección General de Enseñanzas Artísticas ha llevado a cabo la correspondiente valoración económica del contrato, elaborando un presupuesto actualizado y ajustado a los precios vigentes de mercado, para lo cual se ha aplicado la siguiente metodología de cálculo.

Análisis de mercado: se han realizado consultas técnicas de precios a través de catálogos públicos, sitios web, tarifas actualizadas y documentación de empresas proveedoras de servicios similares (organización de eventos, diseño y montaje de stands, logística, atención al público, impresión de materiales, etc.).

Simulación de costes: Se ha elaborado una simulación presupuestaria en base a la planificación

de un evento de características equivalentes en dimensión, duración y tipo de público, incorporando, en particular, la edición del ejercicio pasado:

- Alquiler de espacio expositivo y mobiliario
- Diseño, montaje y desmontaje del stand institucional
- Servicios de atención, apoyo y coordinación durante el evento
- Producción, diseño y maquetación de materiales impresos y audiovisuales
- Servicios logísticos tales como almacenamiento, suministro eléctrico y digital, limpieza, etc.
- Servicios complementarios de abastecimiento de enseres, *merchandising*, invitaciones y similares.

Ha de considerarse que, en relación con la licitación anterior, esta quedó desierta en dos ocasiones, tramitándose su ejecución finalmente a través de un expediente de convalidación de gasto. Por ello, para una mejor estimación de los precios unitarios de los servicios que se contratan, se ha procedido como se expone a continuación.

En particular, para la valoración del alquiler del espacio y servicios, se ha contactado con la entidad organizadora (IFEMA Madrid) y se han utilizado precios orientativos publicados para simular el coste del alquiler, en función de los metros cuadrados necesarios, así como de los servicios asociados.

Otro condicionante es que se trata de un único contrato, al ser inseparables las distintas prestaciones por estar todas vinculadas y sirviendo al mismo fin que es la celebración Feria Aula 2027.

El cálculo del valor estimado se ha realizado conforme al principio de eficiencia, incluyendo únicamente aquellos costes que pueden considerarse previsibles y necesarios para garantizar el correcto desarrollo del servicio, y se ha contemplado el coste total acumulado para todo el periodo de ejecución del contrato.

1. Cálculos del presupuesto base de licitación y justificación del incremento.

El Presupuesto Base de Licitación se configura como el importe máximo de gasto que la Administración puede comprometer en la contratación, e incluye todos los conceptos necesarios para la correcta ejecución del contrato. A efectos de su desglose, se tienen en cuenta lo siguiente:

Se han establecido los precios unitarios de los diferentes servicios y de los costes asociados a su prestación, tomando como referencia los precios medios actualmente vigentes en el mercado para prestaciones de características equivalentes. Y se han estimado el número de unidades que se precisan ejecutar en la edición 2027.

Asimismo, del análisis económico realizado se desprende que **los costes directos representan aproximadamente el 88% del valor estimado del contrato**, constituyendo la parte principal del coste de la prestación. Dentro de estos costes directos se incluyen, fundamentalmente, la contratación de la superficie expositiva necesaria para la participación en la feria educativa, el diseño, fabricación, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand, la decoración y adecuación de los espacios, así como los distintos servicios necesarios para su correcto

funcionamiento durante el evento, tales como suministros, telecomunicaciones, acreditaciones, asistencia técnica, limpieza, vigilancia y demás prestaciones vinculadas directamente a la ejecución del contrato.

Por su parte, los costes indirectos suponen el 12% restante del valor estimado, comprendiendo tanto los gastos generales de estructura de la empresa como el beneficio industrial. Entre dichos costes indirectos se incluyen, entre otros, los gastos de administración y gestión, coordinación técnica, comunicaciones, seguros, prevención de riesgos laborales, y demás gastos generales necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial y la correcta ejecución del contrato.

Este desglose responde a criterios de proporcionalidad y transparencia, asegurando que el presupuesto refleje tanto los costes reales de ejecución como la retribución empresarial adecuada. Los porcentajes aplicados repartidos entre costes directos e indirectos se ajustan a los parámetros habituales en la contratación pública y garantizan la viabilidad económica del contrato sin menoscabar la concurrencia ni la eficiencia en el uso de recursos públicos.

2. Presupuesto base de licitación y financiación:

- Valor estimado del contrato: 120.967,26 €
- IVA (21%): 25.403,12 €
- Presupuesto base de licitación: 146.370,38 €

El valor estimado del contrato asciende a 120.967,26 €. El importe total del IVA aplicable a este contrato es del 21%, 25.403,12 €. En consecuencia, el presupuesto base de licitación del presente contrato es de 146.370,38 €.

Los programas presupuestarios que financian este contrato son los correspondientes a los de que las direcciones generales implicadas:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
<i>Dirección General de Educación Secundaria, formación profesional y régimen especial</i>			
2027	G/322F/28001	40.322,42 €	48.790,13 €
<i>Dirección General de Enseñanzas Artísticas</i>			
2027	G/322D/28001	40.322,42 €	48.790,13 €
<i>Dirección General de Universidades</i>			
2027	G/322C/28001	40.322,42 €	48.790,13 €

Por otra parte, el régimen de pago se articulará mediante la emisión de tres facturas diferenciadas, una por cada una de las Direcciones Generales responsables de la actuación: la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Enseñanzas Artísticas.

Cada una de ellas deberá aprobar y conformar la parte correspondiente de la prestación, de acuerdo con su ámbito competencial y con la distribución presupuestaria establecida en el expediente. Este sistema de facturación diferenciada garantiza una trazabilidad contable y administrativa adecuada, permitiendo una imputación proporcional de los gastos y una gestión más transparente de los fondos asignados por cada Dirección General.

3. Desglose del Presupuesto:

LICITACIÓN 2027 A/SER-034815/2026					
	DESCRIPCIÓN	Unidades	Precio Unidad	Precio total	Subtotales
APARTADO 1 SUPERFICIE	1. Espacio libre AULA	150	198,95 €	29.842,50 €	29.842,50 €
APARTADO 2 MONTAJE Y DECORACIÓN DEL STAND	2. Montaje y decoración				59.028,00 €
	2.1.1. Montaje y diseño del stand	150	316,96 €	47.544,45 €	59.028,00 €
	2.1.2. Derechos de montaje	1	1.583,55 €	1.583,55 €	
	2.1.3. Audiovisuales	1	6.900,00 €	6.900,00 €	
	2.1.4. Diseño y maquetación de vinilos	1	3.000,00 €	3.000,00 €	
APARTADO 3 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL STAND	3.1. Servicios generales				32.096,76 €
	3.1.1. Pack digital Conecta	1	469,72 €	469,72 €	2.059,65 €
	3.1.2. Energía eléctrica	150	9,42 €	1.412,78 €	
	3.1.3. Seguro multiferia	1	86,63 €	86,63 €	
	3.1.4. Seguro de responsabilidad civil hasta 60	1	90,53 €	90,53 €	
	3.2. Servicios adicionales				8.510,53 €
	3.2.1. Acceso a Internet por WI- FI (30-60 usua	1	5.323,59 €	5.323,59 €	
	3.2.2. Limpieza diaria de stand	150	9,29 €	1.393,80 €	
	3.2.3. Tarjetas de aparcamiento (cortesía)	135	13,28 €	1.793,14 €	
	3.3. Otros servicios				21.526,58 €
	3.3.1. Tickets comida	105	25,53 €	2.680,65 €	
	3.3.2. Dispensador de agua				
	3.3.3. Garrafas agua 5L	12	58,87 €	706,45 €	
	3.3.4. Cajas de botellas				
	3.3.5. Cafetera y cápsulas	300	0,61 €	182,85 €	
	3.3.6. Merchandising	4.000	1,73 €	6.900,00 €	
	3.3.7. Lanyards	100	2,85 €	285,20 €	
	3.3.8. Pases expositor	91	14,08 €	1.280,92 €	
	3.3.9. Prestaciones complementarias	1	6.900,00 €	6.900,00 €	
					120.967,26 €

COSTES DIRECTOS	88%	106.451,19 €
COSTES INDIRECTOS	12%	14.516,07 €
TOTAL SIN IVA		120.967,26 €
IVA	21%	25.403,12 €
TOTAL CON IVA		146.370,38 €

A la vista de lo expuesto, se concluye que el presente informe justifica adecuadamente el valor estimado del contrato, cumpliendo con lo establecido en la Ley 9/2017. Esta estimación servirá de base para la determinación del procedimiento de adjudicación y la posterior redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, fechado digitalmente

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Firmado digitalmente por: OLITE LUMBRERAS MIGUEL
Fecha: 2026.09.15 18:02

Fdo.: D. Miguel Olite Lumbreras.